



Exp. 08/2024

**INFORME TÉCNICO Y PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS SOBRES C Y GLOBAL PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO (Exp. 08/2024)**

---

**CONTENIDO**

OBJETO DEL INFORME.....	2
CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.....	2
CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	2
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE OFERTAS SEGÚN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.....	3
PROPUESTA DE VALORACIÓN GLOBAL.....	8

## OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como objeto realizar una propuesta de valoración del sobre C y global de las ofertas presentadas a concurso para la contratación del exp. 08/2024, cuyo objeto es el suministro de productos de limpieza y aseo.

El informe se realiza a petición de la Mesa de Contratación, que acordó:

“...

**TERCERO:** Entregar la documentación del sobre C presentado por las empresas que continúan en el presente procedimiento de licitación a un Técnico de MERCACÓRDOBA para que emita informe de valoración global, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

...”

## CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA

Se ha procedido a la apertura de los sobre C de las empresas licitadoras una vez recibida la documentación requerida por la Mesa de Contratación como subsanación a la empresa CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L. Se ha comprobado que las ofertas presentadas por las empresas licitadoras no excluidas son conformes con lo establecido en la cláusula vigésima y el apartado L) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como al Pliego de Prescripciones Técnicas:

EMPRESA LICITADORA	CONTENIDO SOBRE B Y CAJA DE MUESTRAS
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	Correcta (1)
EVARISTO LUQUE HERMOSO, S.L.	Correcta
FRANCISCO JOSÉ FERÁNDIZ GALÁN	Correcta (1)
PROYECTOS Y SERVICIOS ELENOR, S.L.	Correcta

(1) El importe de la oferta solo lo ha indicado en número, no en número y letra, aunque se considera suficiente para poder entender la oferta.

Así pues, se procederá a la valoración de todos los sobres C y a la valoración global de las ofertas.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Pliego de Cláusulas Particulares del concurso, entre los criterios de adjudicación, establece los siguientes criterios evaluables de forma automática:

...

### 0.2.-CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

La puntuación máxima correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependen de la mera aplicación de fórmulas es: **(60) sesenta puntos.**



#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN MÁXIMA ASIGNADA**

##### **1) Oferta económica: hasta (60) sesenta puntos.**

Se valorará con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P_n = 60 \times \left( 1 - \frac{P_{On} - P_{Se}}{PL} \right)$$

*P<sub>n</sub>* = Puntuación oferta "n"

*P<sub>On</sub>* = Presupuesto oferta "n", siempre y cuando no sea el de una oferta rechazada por desproporcionada. Se tomará el precio TOTAL de la oferta económica, IVA incluido.

*P<sub>Se</sub>* = Presupuesto oferta más económica, siempre y cuando no sea el de una oferta rechazada por desproporcionada. Se tomará el precio TOTAL de la oferta económica, IVA incluido.

*PL* = Presupuesto de licitación.

Las puntuaciones obtenidas se redondearán a dos decimales.

**Deberán ofertarse todos los productos, quedando excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.**

...

...

#### **D. PRECIO DEL CONTRATO**

Los licitadores deberán desglosar el precio de sus ofertas económicas, expresando el importe del IVA como partida independiente, según el modelo de oferta económica del **Anexo modelo de oferta económica**. La oferta del licitador no podrá exceder el máximo del precio de cada producto, fijado como precio unitario conforme al Presupuesto Base de Licitación.

...

#### **ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE OFERTAS SEGÚN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

El resultado del análisis y comprobación de que los precios unitarios no superan el precio máximo de licitación de cada producto es el siguiente:

PROPUESTA DE VALORACIÓN. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

	PRODUCTO	PRECIO MÁXIMO UNIDAD (€) (IVA no incluido)	Precios unitarios ofertas				Diferencia precio máximo licitación			
			CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	EVARISTO LUQUE HERMOSO, S.L.	FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ GALÁN	PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR, S.L.	CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	EVARISTO LUQUE HERMOSO, S.L.	FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ GALÁN	PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR, S.L.
1	Agua desmineralizada	0,72	0,59	0,39	0,38	0,36	0,13	0,33	0,34	0,36
2	Amoniaci perfumado	0,76	0,49	0,58	0,55	0,7	0,27	0,18	0,21	0,06
3	Bayetas absorbentes cortadas	0,24	0,15	0,21	0,17	0,22	0,09	0,03	0,07	0,02
4	Bayetas de microfibrá	0,76	0,37	0,35	0,52	0,49	0,39	0,41	0,24	0,27
5	Bolsas de basura blancas/negras de entre 90-105 x120 cm	0,16	0,12	0,14	0,16	0,16	0,04	0,02	0,00	0,00
6	Bolsas de basura blancas entre 50-55 x entre 60-65 cm	0,04	0,02	0,04	0,03	0,03	0,02	0,00	0,01	0,01
7	Bolsas de basura 65x70 cm con auto cierre	0,08	0,07	0,03	0,07	0,08	0,01	0,05	0,01	0,00
8	Borreguito para mojado de cristales con soporte	6,83	3,05	3,07	2,2	5,65	3,78	3,76	4,63	1,18
9	Botella dosificadora 1 litro	1,20	0,85	1,2	1,2	1,2	0,35	0,00	0,00	0,00
10	Botella pulverizadora 2 litros presión previa	2,36	2,3	2,31	2,35	2,36	0,06	0,05	0,01	0,00
11	Cepillo de barrer	2,07	0,91	1,04	1,5	1,35	1,16	1,03	0,57	0,72
12	Cepillo moqueta alfombra	2,07	1,04	1,58	1,5	1,9	1,03	0,49	0,57	0,17
13	Cepillo quita telarañas profesional	3,30	3,3	1,4	1,62	2,79	0,00	1,90	1,68	0,51
14	Cepillo tipo tenis de 100 cm	44,50	17,27	19,94	26	42,5	27,23	24,56	18,50	2,00
15	Cubo de plástico con escurridor	2,80	2,27	1,68	2	2,1	0,53	1,12	0,80	0,70
16	Cubo de plástico con prensa escurridor	66,24	48,95	65,45	32	65	17,29	0,79	34,24	1,24
17	Cubo de plástico sin escurridor	1,05	1	1,05	1,04	1,05	0,05	0,00	0,01	0,00
18	Detergente líquido Oxa-450, C-3000 SCRUB, o similar	5,63	2,24	1,41	4,45	3,05	3,39	4,22	1,18	2,58
19	Desinfectante viricida aerosol	2,20	1,27	0,29	0,49	1,96	0,93	1,91	1,71	0,24

20	Disco negro 3M, o similar	12,00	3,97	6,19	8,65	7,9	8,03	5,81	3,35	4,10
21	Dispensador de jabón de pared	19,80	8,83	8,15	9,15	12,36	10,97	11,65	10,65	7,44
22	Dispensador portarrollos papel higiénico industrial	29,70	5,63	7,28	9,9	15	24,07	22,42	19,80	14,70
23	Dispensador portarrollos papel mecha industrial	27,50	8,21	11,12	13	23	19,29	16,38	14,50	4,50
24	Dispensador toallas Z Tissue	22,00	7	7,98	10	16,35	15,00	14,02	12,00	5,65
25	Escobilla inodoro con soporte	1,95	1,09	0,84	1	1,1	0,86	1,11	0,95	0,85
26	Estropajo de fibra verde	0,32	0,2	0,32	0,23	0,27	0,12	0,00	0,09	0,05
27	Garra metálica para mango de madera de 150 cm	2,75	1,08	2,32	2,7	2,75	1,67	0,43	0,05	0,00
28	Gel detergente clorado concentrado	2,89	2,25	0,91	1,7	0,9	0,64	1,98	1,19	1,99
29	Gel hidroalcohólico	2,96	2,95	2,96	2	2,96	0,01	0,00	0,96	0,00
30	Gel lavamanos	1,71	0,72	0,9	1,24	1	0,99	0,81	0,47	0,71
31	Guantes de látex VILEDA sensibles, o similar (par)	1,70	1,28	0,43	0,59	1,1	0,42	1,27	1,11	0,60
32	Guantes de nitrilo desechables	5,20	2,25	2,54	2,5	3,35	2,95	2,66	2,70	1,85
33	Haragán recoge agua de 75 cm	7,11	6,65	4,34	7	7,11	0,46	2,77	0,11	0,00
34	Insecticida en spray cucarachas e insectos	0,65	0,35	0,65	0,58	0,65	0,30	0,00	0,07	0,00
35	Insecticida en spray para insectos voladores	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Jabón de manos dosificador 500 ml.	1,60	1,09	1,12	1,05	1,15	0,51	0,48	0,55	0,45
37	Lavavajillas de lavado a mano	1,56	0,7	1,24	1,13	0,8	0,86	0,32	0,43	0,76
38	Limpiacristales en spray (pistola)	1,88	0,62	0,88	1,05	1,4	1,26	1,00	0,83	0,48
39	Limpiacristales a granel	1,48	0,57	0,85	0,61	1,15	0,91	0,63	0,87	0,33
40	Limpiador anti cal en spray VIAKAL, o similar	6,29	2,74	2,04	1,49	3,4	3,55	4,25	4,80	2,89
41	Limpiador desinfectante clorado virídica	2,31	0,98	1,48	2,32	1,86	1,33	0,83	-0,01	0,45
42	Limpiador inodoros anti-sarro desincrustante	2,43	1,58	1,82	1,12	1,8	0,85	0,61	1,31	0,63
43	Limpiador Inox	8,89	4,59	4,85	6,13	2,45	4,30	4,04	2,76	6,44
44	Mango de aluminio de 150 cm	3,56	1,91	2,12	2,65	3,56	1,65	1,44	0,91	0,00
45	Mango de madera de 150 cm	10,00	2,5	2,69	2,78	3	7,50	7,31	7,22	7,00
46	Mango metálico reforzado de 140 cm	1,25	1,2	1,25	0,86	1,05	0,05	0,00	0,39	0,20
47	Mango pértiga telescópica	19,80	18,4	15,14	4,35	13	1,40	4,66	15,45	6,80

48	Mascarillas FFP2 blancas y negras	0,26	0,26	0,15	0,26	0,15	0,26	0,00	0,00	0,00	0,11	0,00	0,00
49	Mascarillas quirúrgicas azules y negras	0,10	0,07	0,03	0,08	0,03	0,1	0,03	0,02	0,02	0,07	0,00	0,00
50	Mocho fregona algodón profesional 250 gr.	1,45	0,92	1,16	1,05	1,16	1,15	0,53	0,40	0,40	0,29	0,30	0,30
51	Mocho fregona algodón profesional pelo extralargo	1,71	0,99	1,26	1,05	1,26	1,16	0,72	0,66	0,66	0,45	0,55	0,55
52	Mopa algodón 45 cm aproximadamente. Recambio.	3,29	1,88	3,24	3,29	3,24	3,29	1,41	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
53	Papel higiénico estándar de celulosa	0,52	0,27	0,32	0,37	0,32	0,35	0,25	0,15	0,15	0,20	0,17	0,17
54	Papel higiénico industrial de celulosa	1,22	0,97	0,96	1,22	0,96	1,18	0,25	0,00	0,00	0,26	0,04	0,04
55	Papel mecha celulosa	2,58	2,43	2,04	2,58	2,04	2,58	0,15	0,00	0,00	0,54	0,00	0,00
56	Papel: Pañuelos faciales de celulosa	1,58	1,1	1,26	1,2	1,26	1,05	0,48	0,38	0,38	0,32	0,53	0,53
57	Papel: Servilleta 33 x 33 cm	0,93	0,88	0,74	0,79	0,74	0,66	0,05	0,14	0,14	0,19	0,27	0,27
58	Papel: Toallas Z Tissue	1,90	0,8	1,31	1,14	1,31	1	1,10	0,76	0,76	0,59	0,90	0,90
59	Papelera plástico con tapa y pedal	20,90	15	9,2	8,39	9,2	11	5,90	12,51	12,51	11,70	9,90	9,90
60	Papelera rejilla plástico negra	1,20	0,85	1,02	0,87	1,02	1,2	0,35	0,33	0,33	0,18	0,00	0,00
61	Pistola bomba presión previa	14,87	13,5	4	2,31	4	14,87	1,37	12,56	12,56	10,87	0,00	0,00
62	Porta tampón abrasivo para mango	7,90	7,5	7,59	6,58	7,59	6,9	0,40	1,32	1,32	0,31	1,00	1,00
63	Rascador profesional	14,30	1,7	3,35	13,02	3,35	11	12,60	1,28	1,28	10,95	3,30	3,30
64	Recambio ambientador en spray para dispensador automático.	1,91	1,9	1,61	3,01	1,61	1,35	0,01	-1,10	-1,10	0,30	0,56	0,56
65	Recambios de ambientador eléctrico	4,49	3,05	3,3	3	3,3	4,49	1,44	1,49	1,49	1,19	0,00	0,00
66	Recambios de cuchilla para rascador profesional	0,66	0,66	0,22	0,65	0,22	0,45	0,00	0,01	0,01	0,44	0,21	0,21
67	Recogedor de plástico con mango	1,58	0,95	1,17	1,57	1,17	1,2	0,63	0,01	0,01	0,41	0,38	0,38
68	Tampón abrasivo XXL 12x25x2 cm blanco	2,47	2	1,9	1,61	1,9	1,7	0,47	0,86	0,86	0,57	0,77	0,77



Las empresas licitadoras EVARISTO LUQUE HERMOSO, S.L. y FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN, han presentado ofertas con precios unitarios por encima de los precios máximos, por lo que se propone su exclusión.

Las proposiciones económicas de las empresas licitadoras no excluidas han sido las siguientes:

EMPRESA	TOTAL OFERTA (IVA incluido)
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	53.291,92 €
PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR, S.L.	56.016,78 €

No hay ninguna empresa licitadora que incurra en oferta anormalmente baja o desproporcionada ya que, concurriendo dos licitadoras, la oferta cuyo precio es inferior lo es en un 4,86 % respecto a la otra oferta, no superando las 20 unidades porcentuales marcadas en la LCSP.

La puntuación obtenida en los criterios evaluables de forma automática de las dos licitadoras no excluidas es la siguiente:

TOTAL	TOTAL OFERTA (IVA incluido)	Puntuación oferta económica (max.60 puntos)
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	53.291,92 €	60,00
PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR, S.L.	56.016,78 €	58,19



## PROPUESTA DE VALORACIÓN GLOBAL

Según lo expuesto anteriormente y la valoración ya realizada de los criterios de juicio de valor, se propone:

**PRIMERO:** Excluir a las empresas licitadoras EVARISTO LUQUE HERMOSO, S.L. y FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ GALÁN, cuyas ofertas presentan precios unitarios por encima de los precios máximos unitarios de la licitación.

**SEGUNDO:** Asignar la siguiente puntuación global a las empresas no excluidas:

EMPRESA LICITADORA	VALORACIÓN DE CRITERIOS JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	VALORACIÓN GLOBAL
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	27,63	60,00	87,63
PROYECTOS Y SERVICIOS ELENCOR, S.L.	32,38	58,19	90,57

En Córdoba, a 24 de junio de 2024

Fdo. Salvador Almagro Abellán  
Técnico del Área de Mercados y Servicios.